



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1997/6/Add.1
16 de septiembre de 1996

ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
54° período de sesiones
Tema 10 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS
PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Informe sobre la situación de los derechos humanos en el Zaire,
presentado por el Relator Especial, Sr. Roberto Garretón, en
cumplimiento de la resolución 1996/77 de la Comisión

Adición

Misión a Nord-Kivu

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 13	3
A. Mandato del Relator Especial y los conflictos étnicos en Nord-Kivu	1 - 6	3
B. Objetivo de la misión	7	3
C. Falta de cooperación del Gobierno del Zaire . .	8 - 9	4
D. Desarrollo de la misión	10 - 13	4
II. ORIGENES DE LA VIOLENCIA EN NORD-KIVU	14 - 61	5
A. Antecedentes históricos	14 - 21	5

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. (<u>continuación</u>)		
B. Los conflictos previos a la llegada de refugiados rwandeses	22 - 33	6
C. Estado actual de los conflictos	34 - 61	8
III. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO ZAIRENSE	62 - 93	16
A. Violación a la obligación de respetar los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	64 - 81	17
B. Violación a la obligación de garantizar los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	82 - 89	19
C. Violación a la obligación de no discriminación	90 - 93	20
IV. PRINCIPALES DERECHOS TRANSGREDIDOS	94 - 109	21
A. Derecho a la vida	95	21
B. Derecho a la integridad física y psíquica . . .	96 - 97	21
C. Derecho a la nacionalidad	98 - 102	21
D. Derecho a vivir en la patria	103 - 105	22
E. Derecho de elegir lugar donde vivir	106 - 107	23
F. Derecho a la seguridad	108 - 109	23
V. REFERENCIA A LA SITUACION EN SUD-KIVU	110 - 116	23
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	117 - 138	25
A. Conclusiones	117 - 125	25
B. Recomendaciones	126 - 138	26

I. INTRODUCCION

A. Mandato del Relator Especial y los conflictos étnicos en Nord Kivu 1/

1. Uno de los factores de la situación de los derechos humanos en el Zaire que más ha preocupado a la Comisión de Derechos Humanos es la de los conflictos étnicos en la región de Nord-Kivu.

2. En efecto, en su resolución 1994/87, adoptada en su 50º período de sesiones, la Comisión se manifestó "preocupada por la persistente gravedad de la situación de los derechos humanos en el Zaire", y "gravemente preocupada" por informes "que dan cuenta de desplazamientos forzados de más de 750.000 personas pertenecientes a minorías étnicas, en particular en las provincias de Shaba y de Kivu septentrional, así como de las numerosas pérdidas de vidas humanas y otras violaciones de los derechos humanos que implican estos desplazamientos". Agregó que reiteraba "su horror ante todas las formas de discriminación racial o étnica"; condenó la práctica de los desplazamientos forzados de población, en particular en Kivu septentrional y Shaba, "a cuyas autoridades incumbe la responsabilidad primordial", así como "todas las medidas discriminatorias contra personas pertenecientes a grupos minoritarios". La Comisión encargó a su Presidente designar un relator especial para que presentara un informe en el 53º período de sesiones sobre la evolución de la situación de los derechos humanos en el país.

3. El Relator Especial presentó el informe requerido (E/CN.4/1995/67), dedicando los párrafos 85 a 95 a los "Conflictos étnicos en Kivu septentrional".

4. En el 51º período de sesiones la Comisión adoptó su resolución 1995/69, en la que, junto con renovar el mandato del Relator Especial por un año, se manifestó otra vez "gravemente preocupada, asimismo, por el agravamiento de los conflictos étnicos en Kivu como consecuencia de la llegada de nuevos refugiados rwandeses", reiterando su condena y horror ante todas las formas de discriminación racial o étnica.

5. El segundo informe del Relator Especial (E/CN.4/1996/66 y Corr.1) vuelve a preocuparse de la "continuación de conflictos étnicos en Nord-Kivu" (párrs. 23 a 32, 122, 123, y 130).

6. En su 52º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos, en su resolución 1996/77, al renovar nuevamente el mandato del Relator Especial, reiteró una vez más su grave preocupación por el agravamiento de los conflictos étnicos en Kivu y su aversión por todas las formas de discriminación racial o étnica.

B. Objetivo de la misión

7. Diversas informaciones sobre agravamiento de estos conflictos movieron al Alto Comisionado para los Derechos Humanos a solicitar al Relator Especial que realizara una investigación en el terreno. En efecto, las informaciones

recibidas daban cuenta que los hechos de violencia en Rutshuru, Masisi, Walikale y otras localidades estaban produciendo una gran cantidad de refugiados de nacionalidad zairense en Rwanda. La misión tenía como propósito principal el de visitar la región en conflicto así como los campos de refugiados establecidos en Rwanda, para poder formular recomendaciones que permitan enfrentar la violencia en la región.

C. Falta de cooperación del Gobierno del Zaire

8. El 24 de junio de 1996, el Relator Especial solicitó la cooperación del Gobierno del Zaire para visitar el país a través de la Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Se informó que la misión se realizaría entre el 8 y el 12 de julio, y se manifestó el interés del Relator Especial de entrevistarse con las autoridades del Zaire para informarles sobre lo observado en el terreno, o bien -si así lo prefería el Gobierno- conversar con sus autoridades antes de trasladarse a la zona en conflicto.

9. El Gobierno del Zaire no dio respuesta oportuna a la petición del Relator Especial. Sólo el domingo 14 de julio de 1996, cuando ya la misión había terminado, el Ministro de Relaciones Exteriores se dirigió al Relator Especial para manifestar la imposibilidad de poder recibirlo en las fechas propuestas en razón de la preparación de las actividades electorales y a que en esos días visitarían el país dos grandes misiones de las Naciones Unidas, lo que impidió cumplir con el propósito previsto. De esta manera, el Relator Especial se vio impedido de conocer la posición del Gobierno sobre los hechos motivo de la investigación, lo que lamenta sinceramente. El Relator Especial manifiesta su esperanza de que la respuesta recibida no refleje el desinterés del Gobierno de cooperar con uno de los mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos que ya advirtiera en su informe (E/CN.4/1996/66, párrs. 8 y 119).

D. Desarrollo de la misión

10. La visita del Relator Especial, limitada a Rwanda, se desarrolló entre el 6 y el 14 de julio de 1996. Contó en ella con un detallado estudio preliminar preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Rwanda sobre los problemas que producían la afluencia de refugiados, cuyos fundados temores de persecución en su patria se originaban en actos de violencia motivados por políticas de discriminación y limpieza étnica. Además tuvo a la vista una gran cantidad de informes sobre la violencia en Nord-Kivu, tanto de organizaciones intergubernamentales como no gubernamentales nacionales e internacionales.

11. El Relator Especial sostuvo entrevistas en Kigali con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con representantes de la Unión Europea y del Comité Internacional de la Cruz Roja.

12. En la ciudad de Gisenyi, fronteriza con Goma, la capital de Nord-Kivu, se entrevistó con las oficinas regionales del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados. Visitó los campos de refugiados zairenses de la Petite Barrière o Umubano y de tránsito de Nkamira. Visitó además la prisión de E.T.A.G. en la que se encuentran presos zairenses expulsados de su patria.

13. Numerosas organizaciones no gubernamentales zairenses e internacionales con oficinas en el Zaire viajaron a Gisenyi para entrevistarse con el Relator Especial, al que proporcionaron importantes informaciones.

II. ORIGENES DE LA VIOLENCIA EN NORD-KIVU

A. Antecedentes históricos

14. La región de Nord-Kivu, de una extensión similar a la suma de Rwanda y Burundi, según algunas fuentes estaría habitada por unos 3 millones de personas, de los que alrededor la mitad son banyarwanda 2/ o personas que hablan el kinyarwanda, pertenecientes a las etnias hutu, tutsi y twa. En algunas localidades, como Masisi y Bwito, los banyarwanda son mayoría, alcanzando a veces el 80% de la población, aún antes de la afluencia de los refugiados rwandeses de 1994.

15. Tal como se dijo en el primer informe del Relator Especial (E/CN.4/1995/67, párr. 86), los problemas tribales en esta zona del Zaire se originan con el trazado fronterizo del país en el Acta de Berlín de 1885 y en la Convención de Bruselas de 11 de agosto de 1910, a raíz de las cuales muchas personas originarias del Estado vecino de Rwanda fueron anexadas al Congo Belga.

16. En todo caso, la presencia de las etnias a que pertenecen esas personas en los territorios del actual Zaire sería de larga data.

17. Algunas fuentes señalan que la región del actual conflicto (Rutshuru, Goma, Karisimbi, y otras) estuvieron integradas al reino de Rwanda entre 1510 y 1543. Otras fuentes agregan que el Rey de Rwanda (Mwami) tuvo su residencia en el actual Rutshuru. Ciertamente, el Mwami ejercía su autoridad sobre todas las etnias hoy denominadas de expresión rwandesa: hutu (mayoritarios), tutsi y twa que han habitado desde largo tiempo las ricas tierras de Rutshuru y Masisi.

18. No obstante todo lo expuesto, y si bien respecto de ellos hasta ahora no se había puesto en duda su calidad de ciudadanos, siguen siendo vistos como "no originarios", ya que las autoridades zairenses sólo consideran como tales en el Nord-Kivu a los bakonjo, banbuba, bahunde, bapere, bakomo, babira, banyanga, banande, balendu, batembo.

19. Un segundo grupo de banyarwanda radicado en el Zaire, conocido como el de los "inmigrantes", corresponde a quienes huyeron de Rwanda por la hambruna que siguió a la primera guerra mundial y a los trasplantados por la colonización belga a lo largo del presente siglo, particularmente en 1911, 1930, 1939, 1948 y 1954. Los desplazamientos fueron motivados por

la necesidad de mano de obra, y los originarios de Rwanda fueron ubicados en Nord (particularmente en Masisi) y Sud-Kivu e incluso en Katanga (hoy Shaba). En Masisi han pasado a ser la mayoría y comprenderían unos 450.000 de los 600.000 habitantes. A los desplazados, además, la Misión de Inmigración de Banyarwanda, fundada en 1948 por la autoridad belga y que funcionó hasta 1955, les asignaba tierras para trabajar, lo que provocó reticencia en los "autóctonos". Es el grupo más directamente afectado por el problema de la nacionalidad.

20. Un tercer grupo de banyarwanda es el de los refugiados de nacionalidad rwandesa que huyeron hacia el Zaire a raíz de las revoluciones, violencia y conflictos étnicos de 1959 (destitución del Rey Kigeri V), 1960, 1961, 1963, 1967, 1972 y al ataque del Frente Patriótico Rwandés de 1990. Prácticamente todos los pertenecientes a este grupo han retornado a Rwanda y se encuentran reintegrados o vías de serlo a sus familias de origen. Respecto de éstos no se presenta el problema de nacionalidad que sí afecta a los que componen los otros dos grupos 3/.

21. Un cuarto grupo son los refugiados rwandeses, principalmente hutu, que huyeron de Rwanda ante el triunfo del Frente Patriótico Rwandés en 1994, y que se encuentran en gran mayoría en los campos de refugiados en Nord y Sud-Kivu, cuya situación analizó el Relator Especial en sus informes primero (E/CN.4/1995/67, párrs. 96 a 103) y segundo (E/CN.4/1996/66, párrs. 43 a 54).

B. Los conflictos previos a la llegada de refugiados rwandeses

22. Antes de los sucesos en Rwanda de 1994, estas etnias, en términos generales, habían convivido pacíficamente, siendo numerosos los casos de matrimonios mixtos. Las escuelas eran comunes, la solidaridad era la regla. Es verdad que la historia recuerda numerosas situaciones de violencia interétnica entre los llamados "autóctonos", "originarios" o "verdaderos", por una parte, y los banyarwanda por la otra, y entre tutsi y hutu. Ejemplos de hechos de esta naturaleza fueron la revolución "kinyarwanda" de 1964 en Bwito; las luchas de bahunde y banande contra batutsi, con decenas de muertos; la suspensión de la participación de los banyarwanda en los comicios locales de 1982 y 1987; la violencia étnica en Nord y Sud-Kivu a consecuencia de la guerra desatada en Rwanda en 1990, traducida en arrestos ilegales, robo de ganado e incendio de casas, etc. Pero estos hechos eran más bien aislados y un poco ajenos a la vida cotidiana.

23. Los problemas mayores surgieron por motivos políticos y de nacionalidad, como se señala en los dos primeros informes del Relator (E/CN.4/1995/67, párr. 87 y E/CN.4/1996/66, párr. 24).

24. Respecto de lo primero, tanto en Masisi como en Rutshuru los banyarwanda son mayoritarios y, en el caso de la minoría tutsi, de mayor poder económico, incrementado con la adquisición de nuevas tierras que pertenecían a los "autóctonos", lo que a su vez se traducía en mayores posibilidades de educación. No obstante, el poder político continuaba reservado a los originarios, principalmente hunde, tanto a nivel local (comisarios de zona y otras) como nacional.

25. El primer informe del Relator Especial relata sucesos ocurridos entre hunde y nyanga por una parte y hutu por la otra en Masisi, Bwito, Lubero y Walikale desde marzo de 1993 que habrían producido unos 3.000 muertos y 150.000 desplazados, siendo especialmente recordado el ataque al mercado de Ntoto (E/CN.4/1995/67, párr. 90) 4/. Debe agregarse que este último hecho ocurrió luego que el entonces gobernador de Nord-Kivu expresara que los verdaderos autóctonos debían ser asistidos por las fuerzas de seguridad para "exterminar" a los hutu.

1. El problema de la nacionalidad

26. El gravísimo problema de la nacionalidad fue tratado por el Relator Especial en sus dos primeros informes. En los párrafos 88 y 89 del primer informe (E/CN.4/1995/67) se dijo: "Jurídicamente, una de las principales causas del conflicto étnico tiene su origen en la legislación sobre la nacionalidad. La ordenance de loi N° 71-020 de 26 de marzo de 1971 otorgó la nacionalidad de manera colectiva a los banyarwanda, que adquirieron así derechos tales como el de ser elector y elegido. Sin embargo, la Ley N° 81-002 de 29 de junio de 1981 modifica la anterior legislación, concediendo la nacionalidad zairense únicamente a aquellos que puedan demostrar que sus antecesores vivían en el Zaire desde 1885. La aplicación de tal ley, por su carácter retroactivo, anularía los derechos adquiridos por los banyarwanda. La nueva ley exigiría igualmente una demanda formal e individual de naturalización. Debido a la reacción provocada por esta ley, la Conferencia Nacional Soberana dispuso que se aplicara después de ser modificada en favor de la población, estableciendo que en materia de nacionalidad el Gobierno de Transición debería respetar los derechos adquiridos para evitar la apatridia. Parecería que los enfrentamientos étnicos iniciados recientemente se basan, en parte, en el desacuerdo de los hunde y nyanga con esta decisión" 5/. Cabe agregar que la Ley de 1971 no hacía sino confirmar normas precedentes, como la resolución de la Mesa Redonda de 1960, anterior a la independencia, y la Constitución de Luluaburg de 1964.

27. En la Conferencia Nacional Soberana que tuvo lugar entre 1991 y 1992, representantes banyanga y batembo trataron de solucionar el problema de la nacionalidad en un sentido restrictivo.

28. En todo caso, los efectos prácticos de la Ley de 1981 no afectaron la vida diaria de los banyarwanda del segundo grupo, pues no les fueron retirados sus carnets de identidad como zairenses.

29. Por lo demás, desconocer la nacionalidad zairense a los banyarwanda no sólo constituye una violación a los derechos humanos y a principios generales de derecho (E/CN.4/1996/66, párrs. 84 y 95), sino a la propia historia reciente del Zaire. El Relator Especial ha elaborado una lista muy preliminar de dirigentes políticos, eclesiásticos, universitarios, etc., que son banyarwanda tanto por haber vivido sus antepasados en el Zaire desde antes de 1885, como por haber llegado a la región durante el presente siglo, entre los que se cuentan tanto hutu como tutsi 6/.

2. Rivalidad entre tutsi y hutu en el Zaire

30. Pero además del problema del poder y de la nacionalidad que opone a los banyarwanda con las etnias "originarias", se desarrolla un contencioso intrabanyarwanda, entre batutsi y bahutu, que se ha agravado a raíz de las guerras interétnicas en Rwanda y Burundi. Preocupados por la falta de poder, los banyarwanda deciden incursionar en la política. Si bien entre ellos los mayoritarios eran los bahutu, quien logró la mayor posición representativa fue Bizengimana Barthelemy, un tutsi que llegó a ser Director de Gabinete del Mariscal Mobutu. En el antiguo Parlamento, en la Conferencia Nacional Soberana y en el actual Alto Consejo de la República-Parlamento de Transición la representación tutsi es mayor que la hutu.

31. Esta postergación política y económica de los hutu frente a sus hermanos tutsi provocó que los primeros se organizaran de diferentes formas, siendo su institución más representativa la Mutual de Agricultores y Ganaderos de Virunga -Mutuelle des Agriculteurs et Eleveurs du Virunga (MAGRIVI), fundada en 1989, entre otros, por Sekimonyo wa Magango, actual Ministro de Educación Superior e Investigación Científica, que recibió fuerte apoyo del régimen del Presidente Habyarimana de Rwanda. Se dijo al Relator Especial que la Mutual desde 1992 "vendía productos agrícolas para invertir en armas", y que participó en el genocidio de 1994.

32. La proximidad de la instauración de un régimen democrático en el Zaire y la necesidad de alcanzar en él posiciones de poder agravó los conflictos.

33. Las tensiones y la violencia se desataron antes de la afluencia masiva de refugiados, y así lo demuestra la ya citada resolución 1994/87, de 9 de marzo de 1994 de la Comisión de Derechos Humanos, anterior al derribo del avión que costó la vida a los Presidentes de Rwanda y Burundi. Se sostiene que contribuyó a la radicalización de la MAGRIVI el que tutsi zairenses o refugiados en el Zaire apoyaron al Frente Patriótico Rwandés con ocasión de la guerra civil en Rwanda en 1990. El apoyo dado por el Mariscal Mobutu al Presidente Habyarimana fue visto por la comunidad tutsi en el Zaire como complacencia ante las agresiones de los hutu del Zaire.

C. Estado actual de los conflictos

1. Conflicto hutu-tutsi en Nord-Kivu

34. La llegada de 1,2 millones de refugiados rwandeses desde julio de 1994 agregó nuevos ingredientes a la violencia ya desatada. Entre ellos hay una gran cantidad de personas que participaron en el genocidio rwandés. Muchos llegaron con armas y con gran cantidad de bienes sustraídos al Gobierno de su país, incluidos autobuses donados a éste por Potencias extranjeras y que circulan libremente por el Zaire, como lo pudo observar el Relator Especial en sus dos visitas al país (1994 y 1995).

35. Se indicó al Relator Especial que la MAGRIVI, si algún día tuvo propósitos mutuales o culturales, se transformó o consolidó como una milicia destinada a la conquista del poder para la etnia, habiendo trabajado en

estrecha colaboración con las Interahamwe (los que atacan juntos). Su interés sería, definitivamente, el establecer un hutuland, una zona dominada por esa etnia, racialmente pura.

36. Si antes de la llegada de los refugiados la MAGRIVI mantenía un contencioso con los hunde, ante una cierta neutralidad de los tutsi, desde 1994 adquiere otro carácter.

37. Todos los testimonios que la Operación de las Naciones Unidas de Derechos Humanos en Rwanda recogió para preparar el informe preliminar a la llegada del Relator Especial, así como los que éste recibió de los refugiados zairenses en Rwanda, conocidos como abanyejomba por la zona de donde provienen, revelan que desde mediados de 1994 la relación entre los banyarwanda se deterioró, trasladándose al Zaire el conflicto rwandés.

38. Ha sido la milicia hutu conocida como Interahamwe la principal promotora de la violencia.

39. En su primer informe el Relator Especial advirtió ya la peligrosidad de esta milicia, señalando que sus integrantes son difíciles de identificar pues se confunden con la población civil; que son los responsables de la mayor parte de las masacres ocurridas en Rwanda; que están presentes en todos los campos de refugiados en el Zaire "especialmente en Mugunga, donde se cree que un 80% de los jóvenes pertenecen a ella"; que están en posesión de armas de fuego, equipos de comunicaciones y vehículos; que son contrarios a la repatriación voluntaria de los refugiados, a los que extorsionan y amenazan (E/CN.4/1995/67, párr. 96).

40. Desde su aparición sus incursiones son permanentes y prácticamente en todo el Nord-Kivu: tienen absoluta libertad para movilizarse por cualquier parte, aun aquellos que habitan los campos de refugiados, de donde han salido para infiltrarse en Goma y de allí a las localidades en conflicto como Rutshuru, Masisi y alrededores atacan a los tutsi y les señalan que deben volver a Rwanda donde están en el poder, o bien a Etiopía de donde se sostiene que provendrían. Poseen armamento y preparación militar que los hutu zairenses no conocen, y establecieron un campo de entrenamiento en Katoyi, cerca de Goma. Hacen uso no sólo de armas de fuego de grueso calibre, sino también de garrotes llenos de clavos, cuyas brutales heridas a una refugiada en el campo de la Petite Barrière pudo constatar y fotografiar el Relator Especial. Cuentan con información de inteligencia, pues muchas veces buscan a sus víctimas con listas previamente elaboradas. Su propósito parece ser la limpieza étnica, para dejar zonas libres de tutsi, para lo cual se les da la muerte, se incendian sus casas, se roba su ganado, se les expulsa o bien se les fuerza a buscar refugio en Rwanda y otros países. Diversas fuentes recogidas tanto por la Operación de las Naciones Unidas de Derechos Humanos en Rwanda como por el propio Relator Especial sostienen que elementos de las Interahamwe han incurrido en actos de canibalismo. El Relator Especial escuchó a un testigo haber presenciado personalmente actos de antropofagia.

41. También los testimonios relatan persistentemente la participación conjunta de la MAGRIVI con las Interahamwe. Las armas que llevaron al Zaire los fugados de las Fuerzas Armadas Rwandesas serían distribuidas por las Interahamwe a la MAGRIVI. Según las fuentes, muchas veces personas de la etnia hutu moderada se han visto forzadas a participar en la violencia de las milicias. En este sentido se señala un incumplimiento de la Declaración de El Cairo, del 28 de noviembre de 1995, en orden a alejar de los campos a los llamados "intimidadores" (E/CN.4/1996/66, párr. 30), lo que se vería confirmado por la información de que sólo 41 de ellos han sido llevados a Kinshasa 7/.

42. Aparte de la tradicional enemistad de estas etnias en Rwanda, ahora se agrega un nuevo ingrediente: los extremistas hutu tendrían temor que los tutsi constituyan un apoyo al Gobierno de Kigali, en caso de que aquéllos realicen un ataque a su patria.

43. Conviene destacar que las víctimas no son sólo los tutsi llegados en calidad de refugiados en las últimas tres décadas, ni tampoco solamente los zairenses de origen tutsi de nacionalidad cuestionada (llegados entre 1885 y 1959). También lo son aquellos cuyos antepasados han habitado el Zaire desde tiempo inmemorial, materia sobre la que se volverá más adelante.

44. Es importante señalar, además, que la presencia de los refugiados en el Zaire ha provocado otros efectos negativos en la región: en la economía, la seguridad y el medio ambiente, con un aumento de la violencia y el militarismo, materia desarrollada por el Relator Especial en sus informes primero (E/CN.4/1995/67, párrs. 97 a 103) y segundo (E/CN.4/1996/66, párrs. 45 a 47).

2. Conflicto entre tutsi y las llamadas "etnias autóctonas"

45. También se han registrado numerosos incidentes entre batutsi y miembros de las etnias hunde, nande y nyanga. Originariamente -se ha visto- la milicia MAGRIVI, hutu, se había enfrentado a algunas etnias originarias detentadoras del poder político. El incidente del mercado de Ntoto en marzo de 1993 y sus secuelas fueron contenciosos hutu-hunde.

46. La llegada de los refugiados rwandeses se tradujo en una violencia en toda la región, que las etnias autóctonas atribuyeron a los banyarwanda indiscriminadamente.

47. Jóvenes bahunde organizaron una guerrilla conocida como "May May" (agua, en swahili), con antecedentes ideológicos de los grupos nacionalistas y marxistas que se remontan a los años sesenta, e importantes componentes mágicos. En cuanto a lo primero, jóvenes bahunde se enrolaron en las guerrillas llevadas a cabo por Pierre Mulele (seguidor de Patrice Emery Lumumba) al comienzo de la década de los años sesenta, a los que se sumaron desertores de las Fuerzas Armadas Congolesas dirigidas por el sargento Mobutu Sese Seko. Ante el fracaso, se concentraron en la selva, preparándose para la revolución. En cuanto a lo segundo, rescatan elementos culturales religiosos y tribales que los harían invencibles. Tienen una

formación militar iniciática. El Relator Especial estuvo con un integrante de la guerrilla May May, de etnia hunde, enrolado después del asalto al Monasterio de Mokoto en el que murieron a golpe de machete en manos de las Interahamwe su padre, su madre y siete hermanos, y que finalmente terminó huyendo y refugiándose en Rwanda. Manifestó que al enrolarse son tatuados (lo que el Relator Especial pudo apreciar) "para protegerse" y todo el desarrollo de los combates tiene signos de magia: beben hierbas que los defienden de la muerte; no pueden lavarse con jabón; a la guerra van desnudos o vestidos con hierbas; al atacar gritan "May" para que las balas enemigas se transformen en agua al tocarlos; están impedidos de contacto carnal con una mujer; en el combate no pueden retroceder, ni siquiera mirar hacia atrás, y otras reglas similares. Es de destacar que una de esas reglas dice que "en la guerra nunca se debe atacar a un civil, sólo debe protegerse". Estos dichos están confirmados por todos los informes que tuvo el Relator Especial a la vista.

48. Su enemigo principal son los bahutu, que han atacado a su etnia desde hace ya largos años. Su ferocidad es tal que incluso las Fuerzas Armadas Zairenses, (FAZ) suelen tenerles miedo y huyen en vez de enfrentarlos.

49. Los May May suelen tener otros nombres vinculados a la región a la que pertenecen, como Ngilima May May, la más conocida o Bangirima May May.

50. También se han producido serios enfrentamientos entre May May y batutsi, en la lógica de que también son banyarwanda. Aparentemente los bahunde más ancianos mantienen un cierto sentimiento contra los banyarwanda, mientras que los más jóvenes, alineados en las milicias Ngilima, han sido defensores muchas veces de los acosados tutsi ante la violencia hutu. Así lo ratificó al Relator Especial un miembro de esa milicia, actualmente refugiado en Umubano, Rwanda.

51. En el campo de la Petite Barrière algunos refugiados manifestaron haber sido perseguidos en Walikale por los May May, y uno agregó que "actúan de acuerdo con la Interahamwe". Sin embargo, la gran mayoría no se quejó de su conducta, y, en los hechos, hay algunos Ngilima May May también entre los refugiados. Al menos 25 refugiados en ese campamento no son tutsi sino hunde, que también huyeron por las persecuciones Interahamwe-MAGRIVI en el Zaire.

52. Destacan los refugiados que la violencia de los May May en contra de los tutsi no persigue su eliminación física, sino el apoderamiento de sus tierras, ganado y demás bienes, con el fin de hacer dinero y adquirir armas para defenderse de los ataques de las milicias extremistas hutu y de las Fuerzas Armadas Zairenses. Otras versiones indican que sólo desean su expulsión temporal y pronto retorno, cuando la paz se haya alcanzado.

3. Conflictos entre autóctonos y las Fuerzas Armadas Zairenses (FAZ)

53. La presencia o la tolerancia de las FAZ ante los ataques que las Interahamwe han perpetuado en contra de los tutsi, y contra toda la población zairense en general, ha hecho que los May May hayan reaccionado en contra de aquéllas.

54. También se han registrado conflictos entre etnias conocidas como "originarias", tradicionalmente opuestas al régimen del Mariscal Mobutu y las Fuerzas Armadas Zairenses. Ello ha sido especialmente frecuente en los casos en que las primeras han defendido a los asediados zairenses tutsi.

55. El Gobierno zairense ha hecho algunos esfuerzos para evitar los incidentes, que han sido conocidos como operaciones Kimia (calma, en swahili) y Mbata (bofetada), pero a conocimiento del Relator Especial, nunca las autoridades zairenses se habrían pronunciado definitivamente en contra del establecimiento de un hutuland.

56. La operación Kimia que estuvo a cargo de unos 800 miembros de la FAZ y el Service d'Action et des Renseignements Militaires (SARM) se habría iniciado en marzo de 1996 y logró imponer en un primer momento la calma en la región de Masisi, ya vaciada casi de tutsi, desplazados a otros lugares por la acción de las Interahamwe y la MAGRIVI. Si bien pudo estar dirigida a desarmar todas las milicias, en los hechos se dirigió fundamentalmente contra los May May.

57. Pero las carencias de preparación y equipo y la falta de pago a los miembros de las FAZ vinculados a la operación, terminaron por llevar a éstos a participar en pillajes y robos, cometiendo incendios, particularmente en las localidades de Kanyabayonga, Walikale, Sake, Vitshumbi, Beni y Lubero. Además, el terror que despertaban los Ngilima May May hizo huir a algunos soldados, y muchos otros encontraron la muerte. El alto mando de las FAZ tuvo que reconocer el fracaso de la operación Kimia.

58. Fue por ello que se montó la operación Mbata, integrada fundamentalmente por el SARM y la Division Spéciale Présidentielle (DSP) (E/CN.4/1995/67, párrs. 68 y 69) dirigida directamente contra los Ngilima May May. Refugiados interrogados en la Petite Barrière tanto por la Operación de las Naciones Unidas de Derechos Humanos en Rwanda como por el Relator Especial destacaron que en el asalto de las Interahamwe a Kitshanga, el 8 de abril de 1996, la DSP ejerció un rol positivo, protector de las víctimas.

59. Pero en definitiva nuevamente se trató de un fracaso: el 11 de mayo de 1996 en Vitshumbi su acción se tradujo en unos 30 muertos, mientras que el 4 de junio los muertos fueron alrededor de 20 en Kanyabayonga, según manifestaron numerosas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales sitas en Goma (Zaire) y que se entrevistaron con el Relator Especial en Gisenyi. Incluso una testigo entrevistada por el Relator Especial, una mujer hunde víctima de las Interahamwe venidas del campamento de refugiados de Mugunga que, en septiembre de 1995, mataron a su marido y tres de sus hijos e incendiaron su casa, no compartió el juicio positivo por

los sucesos de Kitshanga, al señalar que las "... Fuerzas Armadas Zairenses nos protegieron, pero luego fueron corrompidas por las Interahamwe y pasaron a ser nuestros enemigos y eso fue posible porque no tenían ni medios, ni radio ni la valentía para enfrentarlos".

4. Algunos hechos de violencia ocurridos en 1996

60. El Relator Especial fue informado por refugiados zairenses, por organizaciones humanitarias y por diversos informes, de hechos de violencia causantes de gran cantidad de víctimas, heridos, atentados contra la seguridad y la propiedad, violaciones a otros derechos y desplazamientos de personas, ocurridos en 1996. El Relator Especial lamenta que la lista de hechos pueda contener errores, debido en parte a la falta de cooperación del Gobierno del Zaire, que no autorizó la visita al país lo que le impidió contar con su explicación; y por otra parte, debido a que muchos relatos se refieren claramente a los mismos hechos, pero difieren en aspectos sustanciales y en detalles. Ello le ha exigido una especial reserva en la selección de los testimonios recogidos y de los antecedentes estudiados.

61. Algunos de estos hechos, además de los que han sido citados en párrafos anteriores, son los siguientes:

- a) 25 de enero de 1996: milicias May May atacan el centro de Bibwe, dando muerte por lo menos a diez banyarwanda. En la noche, las milicias Interahamwe reaccionan, causando la muerte a numerosos hunde. Aparentemente las Interahamwe sospechaban que algunos hutu eran traidores, pues murieron algunos de su propia etnia.
- b) Febrero de 1996: ataque de milicias hutu a Sake, donde los hunde son mayoritarios. Muchos autóctonos debieron refugiarse en Goma.
- c) 4 de marzo de 1996: milicias hutu incendian casas de tutsi en Bokombo, matando por lo menos a diez personas.
- d) Marzo de 1996: las Interahamwe atacan a un grupo de desplazados tutsi y hunde que se habían refugiado en la parroquia de Mweso. Personas que asistían a los desplazados fueron atacadas a tiros.
- e) 14 marzo de 1996: ataque de las May May en Katikwu (Walikale), seguido de otro a Mirigi. No se indica el número de víctimas, pero muchos tuvieron que huir.
- f) 9 al 23 de marzo de 1996: en Bwito combatientes hutu, alegando que seis de sus miembros se encontrarían desaparecidos, amenazaron a tutsi y nande, y luego atacaron la localidad de Bishusha, para más tarde dirigirse a Mashango, cuyo jefe de localidad fue capturado, despedazado y luego su cadáver sometido a actos de antropofagia. Se dio cuenta de la muerte de unas ocho personas, todas tutsi. Estos tuvieron la solidaridad del cura párroco de Birambizo.

- g) 27 y 28 de marzo de 1996: las Bangirima May May atacan un poblado en Lubero, robando ganado de los tutsi.
- h) 28 de marzo de 1996: en Kanyabayonga se produce un ataque de la Gendarmería. Además de los muertos, hubo un éxodo de alrededor de 3.000 personas.
- i) Abril de 1996: ataques de nande a banyarwanda en Lubero, para apropiarse de sus bienes y ganado. En respuesta, hutu expulsan a los nande de Rwindi. No se precisa número de muertos, aunque se habla de varias decenas.
- j) 8 de abril de 1996: las Interahamwe atacan el centro de Kitshanga (Masisi), durante seis horas produciendo gran cantidad de muertos, incluido un coronel de la FAZ, e incendios de casas y robos de animales. En este caso las FAZ operaron correctamente, para rechazar la agresión. Otras fuentes dicen que el origen fue de las Ngilimas y mencionan la cifra de 250 muertos.
- k) 10 de abril de 1996: militares zairenses expulsan hacia la frontera rwandesa a 950 banyarwanda, en los autobuses que los hutu rwandeses refugiados se llevaron consigo en 1994. Por el transporte los miembros de las FAZ cobraron el equivalente a 12 dólares de los EE.UU. a cada expulsado, entre los cuales había muchos cuyos antepasados en el Zaire se remontan a antes de 1885.
- l) 11 de abril de 1996: las Interahamwe procedentes de Tongo atacan Kitshanga, donde son rechazadas por las milicias hunde. En los enfrentamientos hubo numerosos muertos de ambos lados.
- m) 26 de abril de 1996: ataque de las Interahamwe al feudo hunde de Sake. Al menos tres mujeres hunde murieron, y muchos quedaron heridos, además de dos rehénos tomados por los atacantes, entre los cuales había personal de las FAZ. Otras fuentes indican que los muertos excedieron la decena.
- n) 11 de mayo de 1996: unas 30 personas perecen en un ataque a Vitshumbi.
- o) 12 de mayo de 1996: el monasterio de Mokoto, en el que habían encontrado refugio miles de tutsi zairenses, fue cercado y atacado por hutu autóctonos, Interahamwe y MAGRIVI. Los ataques fueron con armas de fuego, machetes, garrotes con clavos y granadas. El número de muertos varía, según las fuentes, entre algunas decenas y más de 700. Algunos cadáveres fueron encontrados en un lago vecino. Hubo heridos con golpes de fusil. Se relataron actos de canibalismo, y mutilación de cadáveres. Partes del cuerpo humano fueron exhibidas por los atacantes como trofeos de guerra. Algunos sobrevivientes lograron fugarse y llegar a la ciudad de Kitshanga, donde estuvieron varios días. Los testigos relatan haber recibido

ayuda de las milicias hunde y de algunos soldados zairenses de buena voluntad, así como un comerciante libanés. Pero sostienen que "todo se pasó como si en el país no hubiera autoridad alguna".

- p) Mayo de 1996: en Gihondo, Bwito, la coalición MAGRIVI-Interahamwe quemó casas de tutsi y hunde, que se refugian en Ikobo (Walikale) lo que provoca la reacción de las Ngilima que atacan a los primeros en la Iglesia protestante de Singa. Algunas fuentes indican que hubo alrededor de 500 muertos. Nuevas matanzas se produjeron por la reacción de la coalición hutu.
- q) 31 de mayo de 1996: cerca de Goma, tres soldados zairenses que participaban en la operación Kimia, fueron atacados y muertos por miembros de Ngilima May May, en Rwindi, en el parque Virunga. Se afirma que las FAZ huyeron por temor. Al conocerse la noticia, las autoridades enviaron a la zona dos unidades militares, fuertemente armadas a atacar a los Ngilima, pero en definitiva atacaron ese día y los siguientes a la población civil nyanga y hunde. Se informa que hubieron "muchos" muertos, incluidos 11 militares, además de pillajes e incendios.
- r) 1º a 4 de junio de 1996: en represalia por los sucesos de Virunga, militares hicieron demostraciones de fuego en la ciudad de Goma, lo que desató violentos enfrentamientos con la población civil. El balance es de cinco muertos civiles, dos militares y gran cantidad de heridos.
- s) 4 de junio de 1996: enfrentamiento en Kanyabayonga, con un saldo de unos 40 muertos. Según manifestaron numerosas organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, en los hechos cupo gran responsabilidad a las FAZ.
- t) 8 de junio de 1996: en una emboscada aparentemente promovida por las Interahamwe en Bunangana, fueron muertas entre 28 y 40 personas. El incidente comenzó a ser organizado desde días antes por un rico comerciante hutu y su hijo, que fueron a los campos de refugiados de Katale y Mugunga a reclutar Interahamwe, las que distribuyeron armas a los hutu de la región. Luego del ataque, los hutu hicieron exhibición de cabezas cortadas a las víctimas.
- u) 11 de junio de 1996: en Tshomba (Rutshuru) 30 personas resultaron muertas en asalto de la población tutsi en el parque de Virunga.
- v) 25 de junio de 1996: el ataque hutu contra Kitshanga causa una gran cantidad de muertos.

- w) 27 de junio de 1996: fue atacado un destacamento del contingente zairense en el campo de Kibumba, siendo muerto un comandante que estaba investigando las incursiones de la Armée Patriotique Rwandaise (APR). El hecho desató una ola de represalias de las FAZ contra las organizaciones humanitarias por el solo hecho de que un testigo dijo que había escuchado a una persona "hablar en español".
- x) 1º de julio de 1996: el ciudadano español Adolfo Fabregas, coordinador de una agencia humanitaria en Goma, fue arrestado por militares zairenses del contingente pagado por la ONU 8/ cerca del campo de Kibumba siendo objeto de una paliza durante su detención de 24 horas, en presencia del jefe del campo. Sufrió la fractura de dos costillas y se le impidió todo contacto con el ACNUR.
- y) 1º de julio de 1996: otro cooperante norteamericano fue también detenido e interrogado por el contingente durante tres horas.
- z) 2 de julio de 1996: un funcionario de nacionalidad belga, de un programa de la Unión Europea, fue detenido cerca de los campos de refugiados de Katala y Kahindo golpeado en la cara por un agente del contingente, siendo liberado al día siguiente.
- aa) 3 a 4 de julio de 1996: ataque de los hunde a Kajagari, Ngajo y Rujebeshi.

III. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO ZAIRENSE

62. El artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -del que el Estado del Zaire es Parte- consagra la obligación internacional de los Estados de respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en ese instrumento. Se agrega que las obligaciones de respeto y de garantía han de hacerse "sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquiera otra condición social". Finalmente, "cada Estado Parte se compromete a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del presente Pacto, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en el presente Pacto y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter".

63. A juicio del Relator Especial, en los hechos expuestos en el capítulo II el Gobierno del Zaire ha dejado de cumplir las tres obligaciones básicas que le impone la disposición aludida.

A. Violación a la obligación de respetar los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

64. El Relator Especial desea destacar tres aéreas en las que el Estado ha dejado de cumplir sus obligaciones.

1. Incitación a la violencia y al odio racial o nacional

65. El Obispo de Goma, Monseñor Faustin Ngabu, está en lo cierto al señalar en su declaración del 20 de abril de 1996, que posteriormente obtendría, el 2 de mayo, el apoyo de todos los obispos de Kivu (Bukavu, Butembo-Beni, Uvira y Kasongo), al afirmar que "la autoridad, que debía venir a asegurar a las víctimas de la violencia, parece, por el contrario, querer alimentar el fuego".

66. Los hechos, lamentablemente, confirman esta apreciación. Ya en marzo de 1993, el entonces Gobernador de Nord-Kivu, Kalumbo Mboho Jean Pierre, manifestó que los autóctonos deben recibir el apoyo de las FAZ para exterminar a los banyarwanda.

67. El Jefe del Estado Mayor de las FAZ, General Eluki, declaró en noviembre de 1995, que los nyanga, tembo y nande tenían razón en expulsar a los banyarwanda.

68. El actual Gobernador de Nord-Kivu, Christophe Motomupenda, en mayo de 1995, sostuvo que "debemos atacar y atacar a los inmigrantes ahora", y luego, el 12 de abril de 1996, dijo a un grupo de 973 tutsi zairenses, desplazados en Goma, que "... si no quieren irse no se les puede asegurar la vida", agregando que tienen "la opción entre la expulsión o la muerte". El 24 de abril de 1996, continuó afirmando que no hay "... tutsi zairenses entre los retornados...", y todos deben partir. Descalifica al obispo católico por su intromisión en los asuntos de gobierno, aludiendo a la carta de Monseñor Ngabu.

69. Hay más: el Ministro de Asuntos Sociales, Lumbulumbu Desire, y el Ministro de la Educación Superior y la Investigación Científica, Sekimonyo wa Magango, este último hutu y uno de los fundadores de la MAGRIVI, fueron a Nord-Kivu con un grupo de parlamentarios a fines de marzo, y sus declaraciones, en lugar de llamar a la paz, fueron unánimemente consideradas como incitadoras a la limpieza étnica.

70. En el mismo sentido debe citarse la carta del Embajador del Zaire ante las Naciones Unidas, en la que afirma que el kinyarwanda no es lengua zairense, sino de los rwandeses trasplantados por la colonización desde 1929, que nunca se han integrado a la población local.

71. Estas actitudes contradicen la Declaración de El Cairo de 29 de noviembre de 1995, en la que los jefes de Estado, incluido el Mariscal Mobutu, y las delegaciones presentes formularon un llamado a la comunidad internacional para condenar vivamente la ideología del genocidio étnico y político en sus países de origen para la conquista y el monopolio del poder.

72. Se dijo al Relator Especial, además, que el Ministro del Interior y Viceprimer Ministro Kamanda wa Kamanda, junto con el Gobernador Motomupenda, visitó Kanyabayonga el 31 de marzo, y al día siguiente aumentó la violencia y la expulsión de los tutsi de la zona. El Relator Especial consigna este hecho por haber sido varias las fuentes que lo mencionaron, aunque no tiene el texto de lo que el Ministro Kamanda habría expresado. El conocimiento personal que el Relator Especial tiene del Ministro Kamanda le hace suponer que puede tratarse más de una coincidencia que de una incitación.

73. Desgraciadamente, esta incitación al odio racial o nacional no es sólo obra de las autoridades ejecutivas: el mismo carácter de incitación tiene el acuerdo del Alto Consejo de la República, Parlamento de Transición (HCR-PT) de 28 de abril de 1995, al que se refirió el Relator Especial en su segundo informe (E/CN.4/1996/66, párrafos 27 a 28).

74. La clase política en general y algunos sectores de la sociedad civil tienen una peligrosa actitud de rechazo hacia los banyarwanda que el Relator Especial denunció en los párrafos 26, 29, 33 a 35 y 123 del segundo informe (E/CN.4/1996/66).

2. Participación directa de las fuerzas militares y de seguridad

75. Todos los testimonios e informes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionan explícitamente la participación de las fuerzas militares y de seguridad en atentados a la vida y en los pillajes e incendios, hechos que ya el Relator Especial había mencionado en sus dos primeros informes 9/. La novedad es su participación en la expulsión de zairenses del país.

76. En los conflictos las FAZ han tomado claramente posición del lado de las Interahamwe y milicias hutu, y los esfuerzos del Gobierno central para poner orden a través de las operaciones Kimia y Mbata terminaron en completos fracasos, como se ha expresado en los párrafos 55 al 59 supra. Incluso hay testimonios que afirman que las milicias Interahamwe pagan a los militares para que participen o al menos los protejan en los ataques. Así ocurrió en ataques a las localidades de Kani y Loashi.

77. La presencia de las FAZ han agravado la inseguridad, por los abusos cometidos contra la población local, y por la complicidad con la violencia de los hutu en perjuicio de tutsi y los hunde.

78. También se ha acusado a las FAZ de tener parte activa en los desplazamientos internos y en la expulsión de los tutsi zairenses, en lo que se ha conocido como la "Operación Café". La participación va desde la amenaza directa en caso de permanecer en el país, hasta la acción de arresto y traslado en autobuses que utilizan los militares desde diversas localidades hasta Goma, o bien directamente hasta la frontera. En estas operaciones los autobuses que se emplean son aquellos que pertenecen al Estado de Rwanda,

pero que los refugiados de ese país en el Zaire se llevaron consigo. Los miembros de las FAZ exigen a sus víctimas el pago en dinero (alrededor del equivalente a 12 ó 15 dólares de los EE.UU.) por transportarlas hasta la frontera con Rwanda.

79. Un hecho de particular gravedad denunciado por los refugiados en los campos de Umubano es el que militares zairenses, sean de las FAZ o del SNIP, al dejar a los expulsados en la frontera les retiran los carnets de identidad, lo que impide su retorno al Zaire. Este hecho habría ocurrido en numerosas ocasiones entre los meses de marzo y junio de 1996. Pero además se acusa, lo que no pudo verificarse, que esos mismos carnets de identidad son luego entregados a miembros de la MAGRIVI o las Interahamwe que carecen de nacionalidad zairense, produciéndose una integración local ilegal con posibilidad de acceso a la tierra e incluso al voto en las próximas elecciones.

80. La única excepción conocida fue la ya relatada en el asalto de las Interahamwe a Kitshanga el 8 de abril, en que la DSP ejerció un rol protector de las víctimas (véanse párrs. 58, 59 y 61 supra).

3. La impunidad de los partícipes

81. Una tercera forma de no respetar los derechos reconocidos en el Pacto es la seguridad de impunidad de que gozan los miembros de las fuerzas militares y de seguridad zairenses. En su segundo informe el Relator Especial sostuvo que la impunidad es un auténtico incentivo al abuso de poder, al pillaje y al robo 10/, concepto que mantiene todo su vigor y que está implícito en todo el presente informe.

B. Violación a la obligación de garantizar los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

82. Los Estados no deben contentarse con no violar los derechos humanos. El Pacto les impone la obligación de garantizar su ejercicio y proteger a las personas 11/.

83. La impresión del Relator Especial, luego de la visita objeto de este informe, es que, más allá de los actos de incitación, participación o aseguramiento de la impunidad, la actitud básica de las autoridades políticas y militares zairenses es la de desentenderse de la violencia interétnica que ocurre a vista de todos: "... todo se pasó como si en el país no hubiera autoridad alguna..." dijo una refugiada en Rwanda.

84. Los informes indican que ante los llamados de protección formulados por la población, "...los militares prefieren quedarse en sus casernas". Otras veces a la indolencia se une la complicidad: "... váyanse a Rwanda..." dijeron los militares a las víctimas de las Interahamwe, mientras procedían a los saqueos.

85. Esta actitud viene de hace largo tiempo, y se señala que la MAGRIVI ha actuado con la complacencia o la incompetencia del Gobierno para impedir sus actividades ilícitas desde 1990 (véase párr. 33 supra).

86. Medidas de protección, que se echan de menos para poner coto a los conflictos, podrían ser el término de la impunidad de las FAZ y servicios de seguridad; el alejamiento efectivo de los intimidadores, acordado en El Cairo; la profesionalización de las FAZ, la desarticulación de la MAGRIVI, la descalificación de los funcionarios públicos que incitan al odio racial o nacional; el desarme completo de los campos de refugiados y de las Interahamwe y otras de la misma naturaleza. El no haberlas adoptado constituye infracción al deber de garantía, pues para el Relator Especial no hay dudas de que la ausencia del Estado ha sido causa de las violaciones que se han producido.

87. El Relator Especial destaca, como lo ha hecho en sus informes anteriores, los esfuerzos del Primer Ministro Kengo para solucionar estas carencias, solicitando más miembros de las FAZ, pero la indisciplina de éstos y la falta de equipo se ha traducido en un agravamiento de los conflictos.

88. El Presidente Mobutu, que logró pacificar el país en los años sesenta e incluso en 1993, no parece ahora dispuesto a liderar un proceso de pacificación.

89. La indiferencia del Gobierno es definitivamente peligrosa para el proceso político: el Ministro del Interior Kamanda wa Kamanda sostuvo, el 8 de abril de 1996, que si no se detiene la violencia, podrían cancelarse las elecciones previstas para 1997.

C. Violación a la obligación de no discriminación

90. Todos los hechos narrados en el presente informe están basados en una legislación, unas actitudes y unos actos fundados en la discriminación.

91. Se discrimina a los banyarwanda por el origen de sus antepasados, a los que se atribuye el carácter de no originarios del Zaire, a pesar que su nacionalidad les fue reconocida desde 1960 y hasta 1981. Por tal razón se les niega el derecho humano a una nacionalidad, se les priva de sus bienes, se les desplaza de sus hogares, se les expulsa a tierra extraña.

92. Pero la discriminación es en sí discriminatoria, desde el momento que a no todos los banyarwanda se les da el mismo trato: por razones étnicas los pertenecientes a la etnia tutsi son a su vez discriminados por aquellos de la etnia hutu, en unión con agentes del Estado zairense, al parecer también interesado en la constitución de un hutuland.

93. Tales legislaciones, actitudes y hechos son per se contrarios a las obligaciones asumidas por el Estado al hacerse Parte del Pacto, pues atentan contra la igualdad, dignidad y naturaleza de todos los miembros de la familia humana y no se basan en diferencias legítimas que son naturales entre las personas (edad, nacionalidad, estudios, etc.).

IV. PRINCIPALES DERECHOS TRANSGREDIDOS

94. Las obligaciones contenidas en el artículo 2, incisos 1 y 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos tienen por finalidad el "hacer efectivos", es decir, no vanos, ilusorios, teóricos, los derechos humanos contemplados en él. Su transgresión se traduce en que no son respetados, al menos los siguientes derechos.

A. Derecho a la vida

95. Los hechos descritos en el presente informe han causado, según diferentes fuentes, entre unos 6.000 y 40.000 muertos en los últimos dos años. En el Zaire no es fácil contabilizar exactamente la cantidad de atentados contra la vida y otros derechos, pues las fuentes difieren considerablemente, pero muchos refugiados entrevistados en Rwanda, provenientes de muy diferentes ciudades y pueblos manifestaron muy frecuentemente haber visto "cientos de cadáveres".

B. Derecho a la integridad física y psíquica

96. El Relator Especial pudo ver por sus propios ojos las secuelas de los golpes dados a una refugiada zairense en Umubano con un garrote provisto de clavos (véase párr. 40 *supra*) y recibió testimonios de múltiples agresiones a la integridad física y psíquica de las personas, atribuidas a miembros de las fuerzas militares zairenses, Interahamwe y milicias hutu. Y también los Ngilima May May han cometido agresiones de naturaleza semejante, quedando todas ellas en la impunidad.

97. Pero además, el Relator Especial tuvo la oportunidad de comprobar cómo la práctica de la tortura contra personas acusadas de delitos comunes se mantiene vigente en el Zaire, sin relación alguna con los problemas tribales o regionales que han sido el objeto propio de este informe. Así, pudo comprobar personalmente las secuelas de la tortura en los casos de Ndikumvenayo Ntamuturano, Nzambazumunemyi Seburikoko, Nimyekure Habumana, Ditumana Charles, Bizagwina Dagumimana, y N. Nzabulunda, detenidos también en el centro de detención ETAG en Rwanda. Todos ellos son de nacionalidad zairense de la etnia hutu, que fueron detenidos en el mes de mayo en el Zaire por un delito de robo de ganado cometido en su patria. Después de haber sido torturados, fueron expulsados a Rwanda, país con el que no tienen vínculo alguno, donde se encuentran presos.

C. Derecho a la nacionalidad

98. Se ha visto que los banyarwanda llegados entre 1885 y 1960 fueron reconocidos como zairenses hasta 1981, en que se les privó de nacionalidad dejándolos como apátridas. Conviene agregar que la Ley de 1981 se justificó en una opción política del Comité Central del Movimiento Popular por la Revolución, en la época Partido-Estado.

99. Pero además se han expulsado, por considerárseles como extranjeros, a muchos descendientes de quienes habitaban el territorio del Congo desde antes de 1885.

100. Todos ellos quedan en condición de apátridas no sólo por la naturaleza de las cosas (nunca han vivido, ni ellos, ni sus ascendientes en Rwanda, ni nunca han tenido la nacionalidad rwandesa), sino de una expresa declaración del Gobierno de Kigali, de 2 de abril de 1996, que no los reconoce como nacionales. Esta declaración confirma lo manifestado por el Relator Especial en su segundo informe en el sentido que reconocer a los banyarwanda como zairenses, ni siquiera viola el Acta Constitucional de la Transición de 9 de abril de 1994, cuyo artículo 7.2 impide la doble nacionalidad, pues aquellos de etnias originarias de Rwanda no tienen ninguna (E/CN.4/1996/66, párr. 130).

101. En este sentido es laudable la posición de los obispos católicos del Kivu que sostienen que constituye una mentira que los banyarwanda no sean zairenses.

102. El Relator Especial observa además con preocupación que el artículo 11 de un reciente proyecto de ley sobre el censo necesario para el proceso electoral 12/ estipule que la nacionalidad zairense se prueba, entre otras formas, por "el carnet de identidad para ciudadanos", lo que agrava el problema del retiro de ese carnet a los expulsados. Si esos carnets son adulterados con el mero cambio de la fotografía y entregados a los refugiados hutu en el Zaire, éstos tendrán abierta la posibilidad de sufragar fraudulentamente.

D. Derecho a vivir en la patria

103. La llegada de refugiados al Zaire se inicia el 27 de diciembre de 1995, y el 31 de diciembre de 1995 alcanzaban a 1.200. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al 9 de julio, los refugiados zairenses en Rwanda, llegados por sus propios medios o expulsados a la fuerza (Operación Café), eran 12.625 en el campamento de Umubano y 849 en el de Nkamira. A ellos deben agregarse aquellos que por diversas razones han abandonado los campamentos.

104. Entre estos refugiados hay tutsi y hunde, pero no hay hutu, en circunstancias que si se desconoce su nacionalidad por ser banyarwanda también debieran verse afectados. Este hecho revela claramente el carácter político y doblemente discriminatorio de este atentado al derecho a vivir en la propia patria, reconocido en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

105. Los únicos expulsados hutu son aquellos mencionados en el párrafo 97 supra, y, desde luego, en su caso no sólo se ha violado el derecho a vivir en la patria, sino también el derecho a la integridad física.

E. Derecho de elegir lugar donde vivir

106. Los hechos de violencia han causado una enorme cantidad de desplazados internos, mayoritaria pero no exclusivamente tutsi, pues también los hay de las otras etnias de la región. En su segundo informe, terminado el 31 de diciembre, el Relator Especial señaló que, según diferentes fuentes, los desplazados serían unos 100.000. Al 29 de julio de 1996 habrían llegado, según las diferentes fuentes, a unos 250.000 o quizás 400.000.

107. Se ha informado que ya no quedan casi tutsi en el sur de Rutshuru y en general en Masisi.

F. Derecho a la seguridad

108. En su primer informe el Relator Especial quiso "destacar el derecho a la seguridad como un derecho humano autónomo, no solamente vinculado a la libertad personal, sino a la totalidad de los derechos de que goza la persona humana, por el solo hecho de serlo, por considerar que es uno de aquellos derechos menos respetados en el Zaire" (párr. 157).

109. Los hechos descritos en el presente informe no hacen sino confirmar esa posición, toda vez que se han afectado, entre otros, los siguientes derechos, además de los ya mencionados:

- a) El derecho a la vivienda, pues son miles las que han sido incendiadas o usurpadas por los ganadores de cada uno de esos sucesos.
- b) El derecho de propiedad, por el robo de ganado y toda clase de bienes productivos y de consumo. Cabe señalar que de alrededor de 400.000 cabezas de ganado que existían en la región hasta mediados de 1995, no quedan más de 20.000. Por otra parte, quienes se han apoderado de ganado ajeno no han tenido inconveniente en venderlo en el equivalente a unos 20 dólares, siendo su valor real de 250 dólares de los EE.UU.
- c) Toda la gama de los derechos económicos, sociales y culturales: en las condiciones actuales ningún niño puede ir a la escuela, se han perdido las fuentes de trabajo, la alimentación es precaria y muchas veces dependiente de donaciones, etc.
- d) Derechos de la mujer, que ha sido la más afectada por la violencia y la inseguridad.

V. REFERENCIA A LA SITUACION EN SUD-KIVU

110. El Relator Especial dedicó un capítulo de su segundo informe al conflicto producido con los banyamulengue en el Sud-Kivu, haciendo una concentrada referencia histórica y mencionando los hechos más graves de

discriminación y violación de derechos humanos (E/CN.4/1996/66, párrs. 33 a 37). La reacción del Consejo de Ministros de 14 de marzo de 1996 no impugna sino esta parte del informe 13/.

111. El Relator Especial sabía que ese capítulo de su segundo informe suscitaría controversias, pues en su segunda visita al país quedó impresionado por el nivel de agresividad de toda la sociedad zairense contra los rwandeses o zairenses de etnias consideradas de Rwanda. Así lo dijo en su informe que "... se ha formado (en el Zaire) un fuerte sentimiento antirrwandés que alcanza a todos los sectores políticos. Para tener éxito en política hay que ser antirrwandés dijo, decepcionado, un defensor de derechos humanos" (párr. 26). El tema se retoma en los párrafos siguientes, hasta el 30, y luego en el 123. Finalmente, en el párrafo 129 el Relator Especial recomendó a las autoridades zairenses que "no debe ver enemigos donde no los hay. Debe cesar el lenguaje agresivo contra los originarios de Rwanda y Burundi, y debe terminarse con la descalificación de una etnia para con las otras".

112. Lamentablemente, esta recomendación no ha sido considerada ni por el Gobierno, ni por la clase política, ni -más grave aún- por quienes se dicen defensores de los derechos humanos.

113. En efecto, a todas las incitaciones a la violencia que se han mencionado en los párrafos 65 a 74 supra, hay que agregar los dichos del Gobernador del Sud-Kivu, reclamando el cumplimiento inmediato de la resolución del HCR-PT de 28 de abril de 1995, sobre la expulsión de todos los rwandeses.

114. Por eso extrañó al Relator Especial que sólo un grupo de refugiados del Sud-Kivu en Canadá y un ciudadano zairense de la misma región que vive en Egipto reaccionaron contra el informe 14/. Lamentablemente, ambas respuestas no son sino una confirmación de lo dicho: ambas tratan a los banyamulenge como grupo de "extremistas" y trasuntan el mismo odio étnico y nacional que inspira la resolución del HCR-PT, que no es sino una incitación a la limpieza étnica, incomprensible en quienes gozan del estatuto de refugiados.

115. Los informes recibidos por el Relator Especial hablan de una creciente exacerbación de los ánimos, de ambos lados. Pues mientras las autoridades están llamando a la expulsión de estas personas, éstas reconocen que se están armando. Lamentablemente, la misión no estaba destinada a analizar la situación en el Sud-Kivu, y por lo tanto las informaciones recogidas son sólo marginales y no permiten una evaluación más precisa.

116. No obstante, el Relator Especial, alarmado por los testimonios recogidos, advierte sobre la posibilidad que lo que se ha estado viviendo en el Nord-Kivu pueda repetirse con similares características en el Sud-Kivu.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

117. El conflicto objeto de este informe, así como el que está en ciernes en el Sud-Kivu es prácticamente desconocido por la comunidad internacional, quizás no dispuesta a que su conciencia sea golpeada otra vez, luego de los horrores que conoció por lo ocurrido en Rwanda y Burundi.

118. Se trata de un contencioso en que una gran cantidad de derechos humanos están siendo violados a una enorme cantidad de personas. En estos hechos tienen responsabilidad:

- a) el Estado zairense por participación directa e incitación a esas violaciones y por no hacer suficientes esfuerzos efectivos ni por prevenirlas ni por detenerlas;
- b) la clase política por su fomento de los sentimientos nacionalistas y xenofóbicos;
- c) algunos dirigentes étnicos, que no esconden que se están armando, aunque ello sea para defenderse; y, lamentablemente, también
- d) algunas organizaciones de derechos humanos que han optado por la incitación al odio racial y la limpieza étnica para la defensa de los perseguidos.

119. No escapan al Relator Especial las enormes dificultades que debe asumir el Estado y pueblo zairenses por la llegada masiva de refugiados luego de la guerra en la vecina Rwanda. Ha respondido, en general, correctamente, facilitando el trabajo del ACNUR, y salvo excepciones, respetando el principio de non-refoulement. Debe, en todo caso, manifestar clara y definitivamente, tanto en el discurso como en los hechos, que los casos de expulsión de refugiados al país en que sienten fundados temores de persecución en razón de su origen racial o nacional, como los de agosto de 1995, no volverán a repetirse.

120. Pero la conclusión más importante de este informe es que no se está en presencia de un conflicto solamente regional, ni siquiera solamente nacional. Así lo ha destacado el ex Presidente de la República Unida de Tanzania Julius Nyerere, al sostener que el conflicto interétnico está ya internacionalizado.

121. En efecto, la violencia desatada en el Zaire en la zona de los Grandes Lagos no es sino una prolongación, en sus causas y en sus efectos, de lo ocurrido en Rwanda y Burundi. La presencia de las Interahamwe es peligrosa para la paz en el Zaire, Rwanda, Uganda y Burundi. Numerosos testimonios recogidos en Rwanda entre refugiados, y otros proporcionados por personal de agencias internacionales y las organizaciones no gubernamentales dicen que

las Interahamwe atacan Rwanda, buscando los supervivientes del genocidio (rescapés) para eliminarlos físicamente impidiendo que declaren judicialmente como testigos.

122. Incluso desde Uganda se informó, el 16 de abril de 1996, que milicias opositoras rwandesas entraron a ese país desde el Zaire, atacando un puesto militar en Kisoro, obligando a cerrar las fronteras. Posteriormente fue el Gobierno del Zaire el que reclamó contra Uganda por un ataque venido desde Uganda.

123. El Relator Especial ha recibido numerosos informes sobre las Interahamwe que traspasan la frontera desde el Zaire a Rwanda para matar a supervivientes, causando numerosos muertos. Incluso, un parlamentario de la Mouvance Presidentielle, M. Vangu Manbweni, ha llegado a afirmar, el 2 de mayo de 1996, que el Parlamento estaría dispuesto a dar su acuerdo para declarar la guerra a Rwanda, si se le formula una petición para ello. Y, el 6 de mayo de 1996, el Ministro de Relaciones Exteriores del Zaire reclama contra acusaciones de los Gobiernos de Rwanda y Burundi que dicen sentir sus países amenazados por incursiones provenientes del Zaire, según habría declarado el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas.

124. La frontera entre el Zaire y Burundi fue cerrada en abril de 1996, por temor a las incursiones de los refugiados rwandeses y si bien el Primer Ministro Kengo visitó Bujumbura en mayo del mismo año, no se logró su reapertura.

125. Fue por todo ello que los Relatores Especiales de la Comisión de Derechos Humanos sobre los países de los Grandes Lagos, en su primera reunión, destacaron aspectos comunes en ellos, particularmente los desplazamientos de población, el tráfico ilícito de armas y la incitación al odio étnico (E/CN.4/1996/69, anexo, párrs. 13 a 15), y fue también por ello que demandaron a la Comisión un tratamiento global para la región (párr. 18).

B. Recomendaciones

1. Al Estado y pueblo zairenses

126. El Relator Especial se ve en la necesidad de insistir en algunas de sus recomendaciones generales y específicas para la región contenidas en sus dos primeros informes, así como proponer otras medidas que derivan de lo observado en la misión:

a) Respecto de las fuerzas armadas y servicios de seguridad:

- i) control efectivo, real y concreto sobre el aparato de seguridad del Estado, quedando la policía en manos del Ministerio del Interior, y las FAZ dependiente del Ministerio de Defensa, ambos a cargo del Primer Ministro y no del Presidente. Reglamentación precisa de las atribuciones de cada uno de los servicios (E/CN.4/1995/67, párr. 257);

- ii) eliminación del servicio de todos los funcionarios corruptos;
 - iii) término efectivo de la impunidad (E/CN.4/1996/66, párr. 121);
 - iv) participación pluriétnica en las FAZ y servicios de seguridad (E/CN.4/1996/69, párr. 17 a)).
- b) Tolerancia. Aceptación por parte de las autoridades y la clase política que el Zaire es un Estado compuesto por múltiples etnias, llegadas a ese territorio en el curso de los siglos, y que todas ellas deben compartir el suelo común, el poder político, la riqueza y la pobreza (E/CN.4/1995/67, párr. 259; E/CN.4/1996/66, párrs. 123 y 129; E/CN.4/1996/69, párr. 17 e)). Esta recomendación el Relator Especial la formula con una mayor insistencia a las organizaciones no gubernamentales, y particularmente a aquéllas de derechos humanos. Si no centran su acción en la persona humana y sus derechos, de cualquier etnia que sea, y prefieren la acción política partidaria o, pero aún, optan por el discurso de la discriminación, no solamente se hacen un daño moral insuperable, sino que traicionan el movimiento internacional de organizaciones no gubernamentales.
- c) Nacionalidad. Resolución del problema de la nacionalidad, que los conflictos actuales en Kivu están agravando: ya no sólo se está privando de la nacionalidad a aquellos hutu, tutsi y twa, llegados al territorio del Congo después de 1885, sino también a los llegados con anterioridad, como lo pudo apreciar el Relator Especial con los refugiados en Rwanda (E/CN.4/1996/66, párr. 130). La revocación del acuerdo del HCR-PT, de 28 de abril de 1995, se hace indispensable. Tres problemas adicionales vinculados al de la nacionalidad y ciudadanía se presentan hoy y que también deben ser abordados conforme a los siguientes criterios:
- i) restitución a los zairenses refugiados expulsados en Rwanda de sus carnets de identidad, o el otorgamiento de nuevos;
 - ii) retiro de los carnets de identidad entregados a rwandeses hutu, muchos de ellos miembros de las Interahamwe, substraídos a los expulsados;
 - iii) por último, la ley que regulará el censo preelectoral y que discute actualmente el HCR-PT deberá adoptar todas las disposiciones para que puedan votar todos los zairenses, incluidos los expulsados, y ninguno que no lo sea, aunque exhiba un carnet falsificado que perteneció a un expulsado.
- d) Alejamiento de la zona de todos los llamados intimidadores, profundizándose el proceso ya iniciado en esta materia.

- e) Repatriación de refugiados. Debe establecerse un programa de repatriación de los refugiados zairenses en Rwanda, que considere:
 - i) la restitución de los bienes sustraídos a sus legítimos propietarios;
 - ii) la reparación de los daños y perjuicios causados;
 - iii) el establecimiento de efectivas medidas de seguridad destinadas a prevenir y sancionar todo atisbo de rivalidad étnica o nacional;
 - iv) el aseguramiento del goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- f) Respecto a los refugiados rwandeses. Solución del problema de los refugiados rwandeses en el Zaire, sólo posible con el acuerdo de los Gobiernos y pueblos de los tres países involucrados, con estricto respeto por el principio de non-refoulement y del carácter voluntario de la repatriación (E/CN.4/1995/67, párr. 275; E/CN.4/1996/66, párr. 131).
- g) Desarme. El Gobierno del Zaire debe proceder a la mayor brevedad al desarme de los grupos en armas, principalmente las Interahamwe, la MAGRIVI, las Ngilima, Banguirima, May May, y cualquiera organización armada para atacar o para defenderse.
- h) Derechos humanos, democracia y Estado de derecho. Ciertamente mantienen todo su vigor las recomendaciones sobre esta materia contenidas en los informes anteriores (E/CN.4/1995/67, párrs. 260, 264, 266, 267 a 269; E/CN.4/1996/66, párrs. 125 a 128; E/CN.4/1996/69, párr. 17 a) y b)).
- i) Expulsión de genocidas para ser juzgados por el Tribunal Penal Internacional que conoce de los crímenes ocurridos en Rwanda (E/CN.4/1996/66, párr. 132).
- j) Seguridad de los desplazados internos. A los desplazados internos les asiste el derecho de elegir el lugar donde quieren vivir, principalmente el de radicarse donde la violencia los expulsó por compulsión física o moral. Para ello el Gobierno deberá implementar programas especiales de reasentamiento, que deben contener componentes de vivienda, educación, salud, y, principalmente, seguridad para todas las personas, especialmente mujeres y niños.
- k) Colaboración del Gobierno del Zaire con la Comisión de Derechos Humanos, y, especialmente, con el Relator Especial. El Relator Especial lamenta que el Gobierno no haya dado respuesta oportuna a su petición de visitar el país con ocasión de la misión que le encomendara el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El presente informe habría así reflejado también

la visión de la autoridad sobre los hechos narrados. El Relator Especial ha sometido al Gobierno una serie de casos de violación de derechos humanos que le han sido transmitidos, y no tiene aún respuesta. Ha propuesto, además, realizar una visita al país entre el 14 y el 26 de octubre, y espera que así sea aceptado.

- 1) Misión de observadores. En su primer informe (E/CN.4/1995/67), el Relator Especial propuso el establecimiento de una estructura de dos expertos en derechos humanos en el Zaire con el fin de seguir la situación de estos derechos e informar al Relator Especial, así como de prestar asistencia técnica al Estado y sociedad zairenses (párr. 277). La Comisión en su resolución 1995/69 invitó al Alto Comisionado que estudiase la proposición. En su segundo informe (E/CN.4/1996/66), el Relator Especial insistió en su propuesta, destacando las misiones que el Alto Comisionado había enviado al Zaire para este efecto (párrs. 9 a 11 y 134). Durante los debates del 52º período de sesiones de la Comisión, la delegación zairense manifestó, el 15 de abril de 1996, que el texto del acuerdo propuesto sería firmado en los próximos días. Posteriormente al cierre de la redacción del presente informe, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informó al Relator Especial que el protocolo del acuerdo entre el Gobierno del Zaire y las Naciones Unidas para la apertura de la oficina de derechos humanos en el Zaire fue suscrito el 21 de agosto de 1996. El Relator Especial espera que dicho acuerdo sea un aporte significativo para el respeto de los derechos humanos en el Zaire. Confía al mismo tiempo que la oficina sea establecida a la mayor brevedad posible, y recomienda encarecidamente que, dados los hechos que ocurren en las regiones del Nord-Kivu y del Sud-Kivu, la oficina pueda establecer también oficinas auxiliares con observadores en Goma y Bukavu.

2. A la comunidad internacional

127. Al formular recomendaciones a la comunidad internacional, el Relator Especial no hace sino reiterar lo que ya dijera en su primer informe: "Una frase que escuchó el Relator Especial en Washington, en Mbuji-Maji, en Ginebra, en Kinshasa, en Bruselas y en Goma, de periodistas, abogados, politólogos, diplomáticos y militares, y que se desprende del informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, es que si la situación política estalla en el Zaire, será con consecuencias de mucha mayor trascendencia que las vividas en Rwanda o Burundi. El actual nivel de tensiones y las incitadas rivalidades tribales y regionales, avivadas por la llegada masiva de los refugiados rwandeses, hacen temer que eso pueda ocurrir. La comunidad internacional no puede ignorar una situación de tal envergadura y menos los países que tienen responsabilidades históricas en la región. El Relator Especial no tendría su conciencia tranquila si no manifestara su opinión al respecto. Se requiere con urgencia una diplomacia preventiva, pero a juicio del Relator Especial, tal diplomacia no puede consistir en reforzar el statu quo, pues no es seguro que exista un garante insustituible de la estabilidad. No se puede diferir el proceso de

transición del Zaire. Países amigos podrían ejercer su influencia diplomática y política para solucionar los conflictos existentes en el interior del país" (E/CN.4/1995/67, párr. 274). Esto fue escrito hace ya más de dos años, y los hechos hacen acrecentar los temores de ese tiempo.

128. Divulgación del conflicto. La comunidad internacional debe estar alerta sobre lo que ocurre en el Kivu, así como de los esfuerzos que las organizaciones internacionales hacen para prevenir los efectos más crueles de una catástrofe cuyo desarrollo ya comenzó.

129. Observadores militares de la Organización de las Naciones Unidas o de la Organización de la Unidad Africana en la zona. En diversas ocasiones ha aparecido esta iniciativa, la que no ha logrado los consensos necesarios. El Relator Especial estima que dado el nivel de confrontación étnica en la zona de los Grandes Lagos y la internacionalización del conflicto, agravado todo por la sensación que las FAZ se han mostrado incapaces de solucionarlo en el Zaire y que incluso lo han agravado, la única forma posible de evitar la extensión de la violencia sería una misión de observadores militares en la región.

130. Sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos. En su primera reunión, los Relatores Especiales sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, Rwanda y el Zaire propusieron a la Comisión de Derechos Humanos la adopción de una resolución global sobre la región (E/CN.4/1996/69, párr. 18). El Relator Especial, luego de discutir sobre la situación en el área con los Relatores Especiales para Rwanda y Burundi, se permite sugerir la posibilidad de una sesión extraordinaria, sobre la base de los últimos informes de los Relatores Especiales, incluido el presente. Todo ello teniendo en cuenta que el Consejo Económico y Social, en su resolución 1990/48 y su decisión 1993/286 autorizó a la Comisión de Derechos Humanos para reunirse excepcionalmente entre sus períodos de sesiones, en casos de situaciones urgentes y agudas de derechos humanos.

131. Coordinación de las misiones del Alto Comisionado en los tres países. Además, los tres Relatores Especiales recomendaron que las operaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sean extendidas a los tres países de la región y que los observadores sean desplazados en ellos. Recomendaron que los derechos humanos deben ser parte integrante de la estrategia global de las Naciones Unidas en la región (E/CN.4/1996/69, párr. 17 f)). El Relator Especial insiste en esta recomendación.

132. Presencia de la Comisión de Derechos Humanos en las instancias de reflexión y acción para la región. El Relator Especial también insiste en la necesidad de que los Relatores Especiales de la Comisión tengan participación en conferencias, seminarios, coloquios y otras actividades dedicadas a la región, como se expresó en el informe de su primera reunión (E/CN.4/1996/66, párr. 17 l)).

3. A los organismos de las Naciones Unidas

133. El Relator Especial no puede dejar de señalar una falta de coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas en relación con el tema de los derechos humanos.

134. A este respecto, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993 recomendó "... el aumento de la coordinación en apoyo a los derechos humanos y las libertades fundamentales dentro del sistema de las Naciones Unidas" (A/CONF.157/23, párr. II.1). Diversos otros párrafos de la Declaración y Programa de Acción de Viena insisten en el tema de la coordinación.

135. Fue por ello que a su primera reunión de coordinación los tres Relatores Especiales de los países de los Grandes Lagos (René Degni-Séguí, para Rwanda; Paulo Sergio Pinheiro, para Burundi, y el autor de este informe para el Zaire) celebrada en Ginebra el 18 y 19 de enero de 1996 insistieron en la necesidad de participación e información de las otras instancias de las Naciones Unidas que tocan aspectos propios de sus mandatos (E/CN.4/1996/69, párr. 17 g), h) y l)).

136. En el mismo sentido, en la reunión anual de Relatores Especiales y Presidentes de Grupos de Trabajo celebrada en Ginebra, entre el 28 y el 30 de mayo de 1996, varios participantes declararon que había una grave falta de coordinación entre los diversos órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupaban de cuestiones de derechos humanos y que esta situación perjudicaba gravemente la eficacia. La reunión propuso que el Alto Comisionado estableciera relaciones más fuertes con los otros órganos del sistema (véase E/CN.4/1996/50).

137. El Relator Especial ha tomado conocimiento que el Secretario General de las Naciones Unidas dispuso una misión del Departamento de Asuntos Humanitarios para consultar con el Gobierno zaireño el problema de la violencia étnica en la región de Nord-Kivu y así poder enfrentar las necesidades humanitarias que surgen de esa crisis. La misión, efectuada a raíz de los sucesos de Mokoto y realizada entre el 30 de mayo y el 7 de junio, se centró en la violencia étnica, tema que había sido tratado por el Relator Especial en sus dos primeros informes.

138. Otra misión de la Organización, enviada este año al Zaire para una evaluación del proceso electoral, deja constancia en un documento de síntesis, entre otras materias, que la casi totalidad de las personas entrevistadas mencionaron como uno de los requisitos previos a las elecciones, sea, entre otras, la aplicación de la ley de 1981 sobre la nacionalidad, materia respecto de la cual el Relator Especial ha formulado indicaciones precisas en sus dos primeros informes (E/CN.4/1995/67, párrs. 122 a 124, 243 a 247 y 264; E/CN.4/1996/66, párrs. 57 a 63, 117 y 120). A juicio del autor, si en definitiva se lleva a la práctica la aplicación de la ley de la nacionalidad de 1981, en la interpretación de excluir a zaireños de su nacionalidad, se produciría una grave violación de los derechos humanos, como se ha dejado ver en este informe.

Notas

1/ Nord-Kivu y Kivu septentrional, y Sud-Kivu y Kivu meridional se utilizan con el mismo significado.

2/ A veces toman otros nombres, como el de la localidad en que habitan: banyabwisha, por ejemplo.

3/ También han retornado a Rwanda los refugiados tutsi que huyeron al Zaire en los primeros meses del conflicto de 1994.

4/ Otras fuentes elevan estas cifras a 6.000 y 250.000, respectivamente, e incluso otras las hacen llegar a 25.000, a 40.000 muertos y 300.000 desplazados.

5/ El párrafo 24 del segundo informe (E/CN.4/1996/66) sólo sintetiza lo expresado en el texto transcrito.

6/ Los diputados nacionales Rwakabuba Ciprien, (dirigente nacional del Movimiento Popular por la Revolución, MPR); Sebakunzi, Phogas; Rwiyereka, Emmanuel; Sra. Mburanuhwe Kanamahalagi; Gataliki; Mpagazihe, Francois. Los Ministros de Estado Senseyi, Leonard y Rwiyereka Nepomusene. El obispo católico Mons. Kanyamachumbi Patient. El Director del Banco Nacional Munyarucendo Damien. Los profesores universitarios Mbonyinkebe Deogratias, Mulinda Joseph, Kalimba Celestin. Respecto del diputado Gstaliki, el Ministro Rwiyereka Nepomusene, así como del Consejero del Gobernador de Nord-Kivu Mwangachuchu Joseph, se trata de personas llegadas al Zaire en el curso del presente siglo. El actual Ministro de la Educación Superior y la Investigación Científica Sekimonyo wa Magango, de la etnia hutu.

7/ Treinta y ocho de ellos se encontrarían en poder del Service d'Action et des Renseignements Militaires y 13 del Service National d'Intelligence et de Protection.

8/ Zairian Camp Security Operation (ZCSO). Ver segundo informe, E/CN.4/1996/66, párr. 47.

9/ E/CN.4/1995/67, párrs. 61 a 76, 94, 99, 102, 145 a 169, 184, 201, 249, 258, entre otros; E/CN.4/1996/66, párrs. 45, 47, 69 a 81, 88, 89, 97, 121 a 123.

10/ El tema de la impunidad es tratado en los párrafos 77 a 84, 249 y 261 del primer informe (E/CN.4/1995/67) y en los párrafos 75 y siguientes y 121 del segundo (E/CN.4/1996/66).

11/ El Relator Especial trató esta materia en los párrafos 156 a 159 y 257 del primer informe (E/CN.4/1995/67), y párrafos 75 y 122 del segundo (E/CN.4/1996/66).

12/ Projet portant organisation de l'identification des nationaux, du recensement de la population et de l'enrolement du corps électoral.

13/ La declaración del Consejo de Ministros también critica que el Relator Especial haya propuesto la integración de los refugiados rwandeses que se encuentran en el Zaire, proposición que el Relator Especial jamás ha hecho. Respecto de ese punto, la recomendación del Relator Especial es que se respete el principio de non-refoulement que consagra la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

14/ Las críticas se centran en:

- a) Que el informe menciona que los banyamulengue "son unos 400.000 individuos". La ausencia de censos en Zaire impide dar una cifra exacta. Las fuentes que cita ese grupo dan cifras diferentes: una fuente habla que habrían sido sólo 270 personas en 1954; otra, que eran 6.000 en 1956; una tercera que hoy serían 12.000, y otra 14.000. Los entrevistados por el Relator Especial exhiben cifras del orden de los 350.000, aunque sostienen "que son sobre 500.000". En todo caso, si fuesen menos de 20.000 no se entendería la violencia que está adquiriendo este contencioso.
- b) Que no habrían llegado a la región en el siglo XVIII, como dice el informe, sino sólo en el presente. Tanto los que se dicen originarios como los banyamulengue se apoyan en diversos historiadores. Paradójicamente, en gran parte son los mismos, difiriendo respecto de la interpretación de sus dichos. La interpretación de quienes se dicen autóctonos pareciera suponer que antes de la colonización había límites rígidos, en circunstancias que todos los autores destacan que antes de la Conferencia de Berlín los límites eran sólo aproximados, y está fuera de discusión que el Reino Rwanda Urundi comprendía también zonas que hoy pertenecen al Zaire. El Relator Especial deja constancia, en todo caso, que en su discurso ante el 52º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, el Ministro de la Reforma Institucional, de Justicia y Guardia Sellos, Sr. Joseph N'Singa Udjuu, expresó que "hay que reconocer que la inmigración rwandesa en las zonas de Fizi, Mwenga y Uvira en el Sud-Kivu, es de la misma época que aquella que tuvo lugar en Nord-Kivu".
